

NOTIFICACIÓN A LOS COMERCIANTES
SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE MASTERCARD
PARA EFECTUAR PAGOS ANTICIPADOS CON DESCUENTO

New York, 27 de agosto de 2009

Estimados Comerciantes:

Constantine Cannon LLP y Hagens Berman Sobol Shapiro LLP, Asesores Legales Principales conjuntos de los comerciantes de los Estados Unidos en el asunto *In re Visa Check/MasterMoney Antitrust Litigation (In re Litigio Antimonopolio Visa Check/MasterMoney)*, CV 96-5238, informan a los Miembros del grupo lo siguiente:

El “United States District Court for the Eastern District of New York” (Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York) ha aprobado el acuerdo para efectuar pagos anticipados con descuento; el Acuerdo fue celebrado entre el Asesor Legal Principal y MasterCard International Incorporated (“MasterCard”), con fecha 1 de julio de 2009 (el “Acuerdo de Pagos Anticipados”); en virtud de este, MasterCard efectuará un pago único de 335 millones de dólares en lugar de efectuar sus cuatro pagos anuales restantes de 100 millones de dólares, pagaderos hasta el año 2012. Según el Acuerdo de Pagos Anticipados, el Asesor Legal Principal espera recibir el pago de MasterCard el 30 de septiembre de 2009; a partir de entonces, podrá distribuir, mediante pagos consistentes de una sola suma, el total de los pagos restantes de MasterCard, en lugar de pagarlos a plazos a lo largo de los cuatro años siguientes.

El mandato que aprueba el Acuerdo de MasterCard para efectuar pagos anticipados con descuento, además de los documentos correspondientes, están disponibles haciendo clic en el vínculo que figura en esta notificación; de otra manera, en el sitio Web de este caso, www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com,

haga clic en la opción de la barra lateral denominada “MasterCard Agreement To Prepay Future Payments At A Discount” (Acuerdo de MasterCard para efectuar pagos anticipados con descuento). La documentación también está disponible en el sitio Web del Asesor Legal Principal, www.constantinecannon.com.

Es posible obtener detalles sobre los derechos de los comerciantes en virtud del Acuerdo en el sitio Web del caso haciendo clic en la opción de la barra lateral denominada “Merchant/Class Member Rights Under the Settlement” (Derechos de los Comerciantes o Miembros del grupo en virtud del Acuerdo). Si requiere más ayuda, también puede llamar al 1-888-641-4437.

Atentamente,

CONSTANTINE CANNON LLP (anteriormente Constantine & Partners)

Co-Asesor Legal Principal del Grupo

Counsel@InReVisaCheckMastermoneyAntitrustLitigation.com

HAGENS BERMAN SOBOL SHAPIRO LLP

Co-Asesor Legal Principal del Grupo